



Estimadas apoderadas y apoderados:

Les informamos que se ha abierto el proceso de postulación a becas 2019.

Es importante tener en consideración los siguientes aspectos, con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento de becas vigente:

a) se debe tener el pago de las mensualidades al día para poder retirar formularios de postulación. Esto será acreditado por encargada de finanzas o recaudación quienes harán entrega de autorización al apoderado(a) para el retiro de formularios de becas.

b) el formulario de postulación será entregado en la secretaría sede básica y sede media y recepcionado siempre y cuando presente toda la documentación requerida.

c) el proceso se mantendrá abierto para postulación y entrega de documentos durante el presente mes de octubre 2018. No se ingresará postulaciones tardías o carpetas incompletas.

b) para efectos de postulaciones a beca de excelencia académica los alumnos deberán cumplir con al menos el 95% de asistencia durante el año 2018 (además de los requisitos académicos) y también presentar documentos que acrediten su necesidad de beca, en acuerdo a reglamento.

c) les anexo copia digital del reglamento de Becas, el cual está también disponible en la página web:

<http://www.colegiosantotomas.cl/colegio/la-serena/nuestro-colegio/reglamento/>

d) para los cursos prekínder a cuarto año básico se puede postular en sede básica y para los demás cursos en sede media (con la secretaria de cada sede).

e) las postulaciones se deben efectuar a través de una carpeta por alumno.

f) la información también estará publicada en la entrada de cada sede de nuestro colegio.

Habiendo cumplido con todos los requisitos, es importante destacar que se optará a beneficio siempre y cuando el fondo de becas a repartir permita cubrir dicha solicitud.

Ante cualquiera consulta no duden en acercarse oportunamente a secretaría de cada sede. (Fono 512553370)

Les saluda cordialmente,

David Véliz Cortés

Director Colegio Santo Tomás La Serena